

# ORD. 163/2023 - CONVALIDACIÓN ADENDA CONVENIO "CARPETA ASFÁLTICA EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD DE SALTO".-

*Publicado el 27 septiembre, 2023*

...VISTO

El Expediente N° 008-E-2023 reingresado por Mensaje N° 142/23 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE se trata de una Adenda modificatoria al Convenio de colaboración celebrado oportunamente entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires que tiene como finalidad el otorgamiento de un subsidio para financiar la ejecución de la obra "carpeta asfáltica en diferentes arterias de la ciudad de Salto";

QUE la Adenda modifica la cláusula primera del convenio mencionado elevando el monto del subsidio a PESOS CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$113.991.747,94);

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

**ARTICULO 1º** - CONVALIDASE en todos sus términos la Adenda al Convenio para financiar la ejecución de la obra "Carpeta Asfáltica en diferentes arterias de la ciudad de Salto" suscripto oportunamente entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y

SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES la cual obra a fs. 16/18 del Expediente N° 008-E-2023 o N° 38287/2023.-

-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

### ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

### SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Septiembre de 2023.-